

SUMARIO:

Página

<u>VIII. Retribuciones, asistencias e indemnizaciones correspondientes a los miembros de la Corporación Municipal</u>	<u>142</u>
- Propuesta de la Alcaldía	143
- Informe de Intervención y certificado de existencia de crédito	144
- Informe de Secretaría	145
- Dictamen de la Comisión Informativa	147
- Acuerdo Plenario	148

VIII. RETRIBUCIONES,
ASISTENCIAS E
INDEMNIZACIONES
CORRESPONDIENTES A
LOS MIEMBROS DE LA
CORPORACIÓN MUNICIPAL

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Constituida la Corporación Municipal tras la celebración de las Elecciones Locales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 75 y 75 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en relación con el artículo 13 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, procede iniciar la tramitación del procedimiento para determinar las retribuciones, asistencias e indemnizaciones que, por su dedicación y ejercicio del cargo, correspondan percibir a los miembros de la Corporación.

En este sentido, deberán formularse informes de Intervención y de Secretaría, y Dictamen de la Comisión Informativa de _____.

Cumplida la tramitación indicada, se someterá al Ayuntamiento Pleno para la adopción del Acuerdo que proceda.

En _____ a _____ de _____ de 20____.

EL/LA ALCALDE/SA

Fdo.: _____

**INFORME DE INTERVENCIÓN Y CERTIFICADO
DE EXISTENCIA DE CRÉDITO**

De acuerdo con la propuesta sobre aplicación del régimen de retribuciones, asistencias e indemnizaciones de los miembros de la Corporación Municipal, esta Secretaría-Intervención, en virtud de la legislación aplicable a este supuesto que a continuación se relaciona:

- Artículo 214 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- Artículo 31 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos.
- Artículos 75 y 75 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Artículo 13 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre;

INFORMA:

Que el crédito presupuestario es el adecuado a las obligaciones de contenido económico que se derivan del procedimiento intervenido para señalar retribuciones e indemnizaciones a los miembros de esta Corporación, correspondiendo la competencia para ordenar el gasto al Pleno.

En consecuencia

SE CERTIFICA:

Que en la partida _____ del vigente presupuesto municipal existe consignación por importe de _____ euros.

En _____ a ____ de _____ de 20__

EL/LA SECRETARIO/A-INTERVENTOR/A

Fdo.: _____

INFORME DE SECRETARÍA

En cumplimiento de lo dispuesto por la propuesta de la Alcaldía de fecha _____ sobre la tramitación del procedimiento para la asignación de retribuciones, asistencias e indemnizaciones de los miembros de la Corporación Municipal y conforme con la propuesta contenida en el procedimiento municipal _____¹, se emite el presente

INFORME:

La legislación que resulta aplicable a este procedimiento es la que a continuación de señala:

- Artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, que se encuentra relacionado con el artículo 13 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre; y establece el sistema de remuneración de los miembros de las Corporaciones Locales, distinguiendo entre:
 - Retribuciones.
 - Asistencia por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados.
 - Indemnizaciones como compensación económica de gastos justificados ocasionados por el ejercicio del cargo.
- Artículo 75 bis de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, el cual recoge el régimen retributivo de los miembros de las Corporaciones Locales y del personal al servicio de las Entidades Locales.

¹ Indicar dicha propuesta de asignación de retribuciones, asistencias e indemnizaciones de los miembros de la Corporación Municipal.

De acuerdo con lo expuesto, en aplicación de la normativa indicada, resulta la adecuación a la misma lo actuado en el procedimiento municipal, en el que se contiene la propuesta señalada con anterioridad (*señalar y motivar la justificación de la propuesta*).

En _____ a ____ de _____ de 20____

EL/LA SECRETARIO/A-INTERVENTOR/A

Fdo.: _____

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA
DE _____**

De conformidad con el expediente tramitado para la determinación de las retribuciones, asistencias e indemnizaciones de los miembros de la Corporación, en virtud de lo establecido en los artículos 75 y 75 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, asimismo de acuerdo con el volumen del presupuesto municipal, y considerando la asunción de responsabilidades y dedicación de cada uno de los miembros corporativos; la Comisión Informativa de _____, vista la propuesta formulada por la Alcaldía, así como los informes de Intervención y de Secretaría, propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente

DICTAMEN:

PRIMERO: _____

SEGUNDO: _____

TERCERO: _____

CUARTO: _____

QUINTO: Dar traslado del presente Acuerdo a los interesados para su conocimiento y efectos oportunos.

ACUERDO PLENARIO

ACUERDO SOBRE LA APROBACIÓN DE LA DETERMINACIÓN DE LAS RETRIBUCIONES, ASISTENCIAS E INDEMNIZACIONES QUE, POR SU DEDICACIÓN Y EJERCICIO DEL CARGO, CORRESPONDA PERCIBIR A LOS MIEMBROS DE ESTA CORPORACIÓN.

Una vez cumplimentado el procedimiento sobre la asignación de retribuciones, asistencias e indemnizaciones de los miembros de la Corporación Municipal, y vistos los informes de Intervención y de Secretaría, así como el Dictamen de la Comisión Informativa de _____, la Alcaldía somete a aprobación del Pleno Propuesta sobre aprobación de los modelos para las declaraciones del Registro de Intereses de los miembros de la Corporación, cuyo tenor literal es el siguiente siguiente:

(Transcribir la Propuesta).

Conforme con lo expuesto, el Pleno, por _____¹, acuerda prestar su aprobación.

¹ Indicar el resultado de la votación.